

Seguro de Vida Saldo Deudor (SVSD)

Es un seguro que genera una indemnización para el acreedor por la muerte o por incapacidad total y permanente de la persona asegurada, cubriendo el 100% del saldo de la deuda.

Edades de admisión:

- Hasta 70 años, seguro básico (Muerte)
- Hasta 65 años BIAC (Incapacidad)

La cobertura del asegurado finaliza en el mes que se registra los 71 años para seguro básico y 66 años para cobertura BIAC.

Cobertura:

- Muerte por cualquier causa
- Incapacidad total y permanente

¿Que debes saber sobre el SVSD?

- Te cubre el monto principal del préstamo más intereses corrientes.
- El pago de la prima es sobre el saldo adeudado.
- El costo del SVSD aparecerá reflejado en el plan de pagos del crédito y estará incluido en el pago de tu cuota.